



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0670-2016-MDSC/ALC

San Clemente, 04 de Julio del 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-06-85
ALCALDIA

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

VISTO:

Los Expedientes Administrativos N° 4420, 4473, 4492 y el Oficio N° 027-2016-IE.204-HSA-SC/P de fechas 01 y 04 de julio del 2016, promovido por la I.E.I N° 193 "Semillas de la Virgen María", I.E "María Parado de Bellido", I.S.E.P. "Carlos Medrano Vásquez", la I.E.I N°204 "Hilda Salas Aspilcueta" y Oficio S/N de la I.E. "José Carlos Mariátegui", quienes solicitan reconocimiento a los Docentes que han cumplido más de 25 y 30 años de servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales, son personas jurídicas de Derecho Público y gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y ejerce sus funciones con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de San Clemente, ha tenido a bien reconocer y felicitar a los docentes que han cumplido más de 25 años y 30 años de servicios en beneficio de la educación, con ocasión de celebrar el 06 de Julio, el "Día del Maestro".

Que, mediante documento descrito en el visto de la presente resolución las Instituciones Educativas del Distrito de San Clemente, solicitan reconocimiento a los Docentes que han cumplido más de 25 y 30 años de servicios.

Que, la Entidad Municipal enaltece a los Docentes que contribuyen a cultivar capacidades y competencias, y ayudan a orientar a los educandos para enfrentar retos de la vida hasta alcanzar la victoria.

Que, en reconocimiento de la labor realizada se ha visto por conveniente Expresar de manera especial el reconocimiento, felicitación y agradecimiento a los Docentes que han cumplido más de 25 y 30 años de servicios. Exhortándole a continuar con su labor en bienestar de la educación del Distrito de San Clemente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de la ley orgánica de Municipalidades N 27972, y contando con la visación de la Asesoría Legal, Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar el **Reconocimiento, Felicitación y Agradecimiento** de la Municipalidad Distrital de San Clemente, en merito a su tiempo de servicio docente en beneficio de la niñez y juventud del Distrito de San Clemente y por ende de nuestro País, a los Docentes que han cumplido más de 25 años de servicios en los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, los mismos que a continuación se detallan:

- Prof. INDALECIA QUISPE PILLACA (28 años de servicio)
- Prof. FELICITA RIOS PIMENTEL (28 años de servicio)
- Prof. CONSTANTINA ESPILLCO ORTEGA (28 años de servicio)
- Prof. JULIO MANUEL SIGUAS GUTIERREZ (28 años de servicio)





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0670-2016-MDSC/ALC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
PISCO

San Clemente, 04 de Julio del 2016.

Creada por Ley 24161 del 08-06-85
ALCALDIA

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

- Prof. JAVIER GRADOS DONAYRE	(27 años de servicio)
- Prof. JORGE NOLVERTO PEREZ CARMONA	(27 años de servicio)
- Prof. JOSE DEL CARMEN JULIAN MUNDINI	(27 años de servicio)
- Prof. ELSA HERMOGENES QUISPE AYBAR	(27 años de servicio)
- Prof. OLIVIA REYES BOLAÑOS	(26 años de servicio)
- Prof. VICENTE RUFINO HOSTIA GOMEZ	(26 años de servicio)
- Prof. LILIANA MATILDE FLORES DONAYRE	(26 años de servicio)
- Prof. JULIO EMILIO PASACHE QUISPE	(26 años de servicio)
- Prof. ROCIO ESPERANZA BRICEÑO DE RIVERA	(25 años de servicio)
- Prof. BERTHA ELENA SALAZAR FLORES	(25 años de servicio)
- Prof. PEDRO ANTONIO VALENCIA ANCHANTE	(25 años de servicio)
- Prof. RAQUEL ADRIANA LIÑAN CARRIZALES	(25 años de servicio)
- Prof. JORGE LUIS ANDIA PISCONTE	(25 años de servicio)
- Prof. BRAULIO ANTEZANA MENDOZA	(25 años de servicio)
- Prof. ROBERTO TORRES MARTINEZ	(25 años de servicio)
- Prof. ULISES LUIS PAREDES OSORIO	(25 años de servicio)


ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el **Reconocimiento, Felicitación y Agradecimiento** de la Municipalidad Distrital de San Clemente, en merito a su tiempo de servicio docente en beneficio de la niñez y juventud del Distrito de San Clemente y por ende de nuestro País, a los Docentes que han cumplido más de 30 años de servicios en los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, los mismos que a continuación se detallan:

- Prof. MARÍA ELENA ALARCÓN NAUPARY	(35 años de servicio)
- Prof. SANTOS JUANA LA ROSA GUERRA	(31 años de servicio)
- Prof. NATIVIDAD ENRÍQUEZ SANTIAGO	(30 años de servicio)
- Prof. JUAN MANUEL GAVILANO CORDOVA	(30 años de servicio)
- Prof. ROLIN ISAAC SANDOVAL LUNA	(30 años de servicio)
- Prof. MATILDE MARIA SULCA CARBAJO	(30 años de servicio)
- Prof. JULIA FERMINA PINEDA CORDERO	(30 años de servicio)
- Prof. MIGUEL SANTIAGO PILLACA	(30 años de servicio)

ARTICULO TERCERO.- Notifiquese la presente resolución a los docentes mencionados en el artículo primero y a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE


DR. JUAN JOSÉ QUISPE MORALES
ALCALDE

